

MIÉRCOLES, 15 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 9

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2020-127 *Información pública de expediente para la legalización y ampliación de edificación de la bolera de bolo palma, situada en parcela 48, polígono 602, de Hoz de Anero.*

Se ha solicitado autorización por el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte para la legalización y ampliación de una edificación de la bolera de bolo palma, en suelo rústico de Hoz de Anero, polígono 602, parcela 48, con referencia catastral 39062A602000480001IP.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se procede a abrir período de información pública durante quince días a efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 27 de diciembre de 2019.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2020/127

CVE-2020-127